



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 296 - 2023 - MPT

Tacna, 29 MAYO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Artículo 20° como atribuciones del Alcalde en su numeral 17) lo siguiente "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. ELIZABETH LILIANA BERNEDO NAJAR en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida al 29 de mayo del 2023 la designación de la Abg. ELIZABETH LILIANA BERNEDO NAJAR como Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el V°B° de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 29 de mayo del 2023, la designación de la Abg. ELIZABETH LILIANA BERNEDO NAJAR como SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos efectúe las acciones administrativas que correspondan para que la servidora mencionada en el artículo primero de la presente resolución, retorne a su plaza de origen.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
OGGRH
SGDSyPV
Interesado
OGACYGD
Archivo

PMGBlyym



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
CrmI PNP(r) PASCAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE